pd

# Sesión 12a.

## Día 29 de marzo de 1937.-

Ausente con aviso Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintinueve del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Varios.-

2574 I/937. Ampliando resolución relativa a pequeñas donaciones.

Ampliar la resolución de 9 de marzo de 1923 en el sentido de que en las pequeñas donaciones efectuadas por las sociedades cooperadoras, vecindarios o particulares a favor de las escuelas, basta la aceptación por parte de las Inspecciones Seccionales, sin que sea necesario la aprobación superior.-

32.008 M/930 Se desestima denuncia de bienes vacantes.

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Antonino E. Montaldo y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

3093 Z/937 Rebaja de alquiler casa.-

Acceder a la rebaja de alquiler por

la casa sita en la calle Paraná 225, que solicita el locatario señor Bernabé Zorzano, en la forma indicada por Administración de Propiedades a f. 3 y a partir del 1º de abril próximo.-

19.516 C/935 — Se desestima denuncia violación Ley 11.287.

1º.- Desestimar la denuncia de violación a la Ley 11.287 en el juicio sucesorio de doña María Rosa Muratore de Muratore, que formula en estas actuaciones el señor Néstor Cáceres.-

2º.- Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.-

3748 M/937. — Celebración del "Día de las Américas."-

1º.- Recordar en las escuelas el 14 de abril como "Día de las Américas".-

2º.- Solicitar de la Unión Panamericana el envío de la serie de folletos que incluye a f. 49, a fin de que la Inspección Técnica General determine cuales son los más convenientes para las escuelas.-

## Sección Capital.-

5032 I/937 — Obras de adaptación en salón de actos. C. E. 1º.-

1º.- Autorizar la ejecución de las obras de adaptación del salón de actos del edificio fiscal de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, sito en la calle Santa Fe 2257, de acuerdo con el plano de f. 2 y presupuesto de f. 24 y 25, cuyo importe asciende a $ 6.333.26 m/n.-

2º.- Encomendar el trabajo autorizado al contratista de las obras de reparación general que se realizan en dicho edificio.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

21.524 D/936. Renovación contrato de locación finca. C.E. 9°. - | 1°- Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela n° 5 del Distrito 9°, sita en la calle Charcas 3460, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 900 m/n mensuales, a partir de la recepción de las obras de ampliación y mejoras, hasta cuya fecha regirá el actual de $ 820.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1942, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.-
Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos y planillas de fs 16 a 22 a ejecutar en el período de las vacaciones 1937-1938.-
2°- Disponer, en caso de disconformidad del propietario que el Consejo Escolar 9° en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, proceda a buscar otro local a fin de entregar a su dueño la casa actualmente ocupada.-

21.434 D/936. Trámite expediente. | Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-

23.000 T/935 Archivando actuaciones. | Archivar estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

24.649 C/936. Creación escuela. Cesión gratuita de local.. En_ | 1°- Crear una escuela en el paraje denominado "Los Fortines" Dpto Campo del Cielo del territorio del Chaco, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el número 312.-
2°- Aceptar y agradecer a los vecinos

| | |
|---|---|
| cargando dirección escuela a un maestro.- Chaco.- | del lugar, el ofrecimiento de ceder gratuitamente por el término de seis años el local que construirán ex-profeso para el funcionamiento de la escuela Nº 312.- |
| | 3º- Disponer que la Seccional 5a. de Territorios formalice el respectivo contrato. |
| | 4º- Encargar de la dirección de la escuela Nº 312 de Chaco al maestro de la Nº 19 del mismo territorio, señor Alcides Alegre.- |
| | 5º- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos, expedida a Villa Angela F.C. S.F. (Chaco) y consignada al director de la escuela Nº 82, señor Carlos García.- |
| 1688 M/937. Creación escuela.- Aprobación contrato local.- Traslado de director y maestra.- Misiones. | 1º- Crear una escuela en San Alberto, Misiones, asignándole el número 222, por no existir establecimiento con este número en el territorio.- |
| | 2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita del local propiedad de la firma Juan José Husson, por el término de dos años, a partir del día de ocupación por el H. Consejo, del edificio.- |
| | 3º- Dar las gracias al señor Husson por la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.- |
| | 4º- Trasladar, a su pedido, al director señor Eudoro F. Buzzi, de la escuela 192 a la Nº 222 de Misiones.- |
| | 5º- Trasladar, a su pedido, a la maestra de tercera categoría, señora Ana María S. de Buzzi, de la escuela 192 a la Nº 222 de Mi- |

siones.-

6- Disponer el envío de una provisión de muebles y útiles para 60 niños.-

1.400 M/937 Crear una escuela en Paso de la Barca, Dpto San Javier del territorio de Misiones, la que llevará el número que oportunamente le asignará la Inspección Seccional respectiva.-

Creación escuela.- Cesión gratuita de local.- Encargando dirección escuela a un maestro.- Misiones.

2- Aprobar el contrato de cesión gratuita que ofrece el señor Elias Tironi, por el término de dos años, agradeciéndole la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

3º Encargar de la dirección de esta escuela al maestro de la Nº 33 del mismo territorio, señor Lorenzo B. Piaggio.

4- Proveer a la escuela que se crea una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos y remitirla al consignatario domiciliado en Apóstoles, señor Oscar Aguerrebarry.-

7049 I/937 Nombrar maestra de cuarta en la escuela de la Base Militar en Puerto Borghi, a la M.N.N. señorita María Ignacia Madariaga, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

Nombramiento de maestra.-

22.404 D/936. 1º- Aprobar la licitación pública verificada el 30 de diciembre ppdo, para contratar las obras complementarias (pabellón sanitario) de la casilla de fibro-cemento de la escuela de Ingeniero Jacobacci, (Rio Negro).-

Obras complementarias en edificio- Rio Negro

2- Adjudicar dichas obras a la empresa su

cesión Leopoldo Masieres e hijos por importe de $ 8.397.49 m/n.-

3°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 419.87 m/n en concepto del 5% para imprevistos.-

4°.- Dar al gasto la imputación ordenada en el artículo 3° de la resolución de fs. 19.-

4592-T/937. Autorización para dictar clases de labores. La Pampa.

Autorizar a la Srta. Rosa Bruni a dictar clases de labores, con carácter honorario, en la escuela N° 18 de La Pampa, dejándose constancia de que esta medida no importará ningún compromiso ulterior para el Consejo.-

24.061-M/934. No aprobando contrato locación casa. Misiones.

1°.- No aprobar el contrato de locación que se eleva, referente a la casa ocupada por la escuela N° 115 de Misiones.-

2°.- Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva para que procure formalizar contrato en las condiciones señaladas por la Inspección General de Territorios.-

3°.- Notificar al señor Agustín Lorenzo, propietario del local en que funciona la escuela referida, que se le reconocen alquileres a razón de $ 30. m/n mensuales, de acuerdo con las condiciones y valor de su propiedad y a partir del 1° de abril de 1935.-

16.205-R/936. Clausura temporal escuela.- Nueva ubicación de la misma. Rio Negro.

1°.- Clausurar el 31 de mayo próximo, la escuela N° 129 de Paso Caracol (Rio Negro), por no convenir a los intereses escolares la locación de la casa que ocupa, la que será entregada a su propietario.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional 6a.

de Río Negro, para proponer la nueva ubicación de la referida escuela y de su personal.-

24.692 - I/936 Licencia a maestra.- Llamado atención a director. Territorios

1º.- Acordar con goce de sueldo la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº. 1 de Puerto Belgrano, señorita María Marino, desde el 16 de septiembre hasta el 31 de octubre ppdo.-

2º.- Reconocerle derecho a percibir haberes por los días que no trabajó, por no haberla puesto en posesión de su cargo el director de la escuela.-

3º.- Llamar la atención al director de la escuela Nº 1 de Puerto Belgrano, señor Pedro Alcoba Pit, por haber omitido el cumplimiento de obligaciones inherentes al cargo.-

22.350 Z/936. Reincorporación de ex-maestra.-

Reincorporar a la ex-maestra de escuelas de Territorios, señorita Marta Zakroiski y disponer que la Inspección General de Territorios proponga su ubicación.-

4982 Z/937. Nombramiento de médico escolar ad-honorem.- Formosa.

Nombrar médico escolar ad-honorem para los alumnos de la escuela Nº 36 de Pirané (Formosa), al doctor Miguel A. Zuccarino.-

8176 - I/935 Donación de terreno y construcción.- La Pampa.

1º.- Aceptar y agradecer la donación de terreno y construcción para la escuela Nº. 50 de Ojeda (Pampa), que hace la señora Primitiva Molina de Salva.-

2º.- Disponer que la Inspección Seccional 2a de Pampa, formalice la correspondiente escritura.-

28.780 D/936 Cesantía de maestra. Misiones.

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 224 de Misiones, señora Emilia V. de Berti a partir del 28 de febrero de 1936, en que abandonó el cargo.-

9955 - I/936 Provisión molino- La Pampa.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 1.575.00 en

la provisión y colocación de un molino para surtir de agua al edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 238 de Pampa.-

2º.- Aprobar a ese efecto la propuesta presentada por la casa Stover Argentina para la provisión de un molino a viento con sus accesorios por valor de $ 1.023.00 m/n y el presupuesto del señor Pedro Caponi por importe de $ 552.00 quien tendrá a su cargo la colocación de la máquina de referencia.

3º.- Girar la suma de $ 552.00 a la Inspección Seccional 2a. de Pampa para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad.-

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

## Sección Provincias.-

3070 — Nombramiento de director.- Salta. — S/937 — Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 145 de Volcán Higueras, provincia de Salta, al M. N. N. señor Marcelino Miguel Angel Frias.-

6160 — Ascenso de maestra. La Rioja — L/937 — Ascender a maestra de cuarta categoría con antigüedad al 1º de abril próximo, a la actual ayudante de la Nº 176 de la provincia de La Rioja, señorita María Feliza Torres Luna.-

7040 — Nombramientos de maestros.- Corrientes. — C/937 — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.:

Esc 13. Bonpland. Hilda Filartiga Gómez.-

Esc 16. Col. Garavi. Clotilde Victoria Ramirez.

Esc 37. L. de Galarza. María Antonia Ibarra de Aguirre.

Esc. 52. Isla Alta. María Antonia Carcano de Beltrán
Esc 53. Algarrobos. Dora Elisa Vega de González.
Esc 76. Chacras. Emma Virasoro.
Esc 86. Loma Alta.- Gilberto Larenano.-
Esc 110. Rosado S. de. Eulogia Sosa.-
Esc 163. C. Pellegrini. Zoe Costa.
Esc 174.- Basualdo.- Eloisa Benitez.-
Esc 179. Boquerón. Abalina Olalia Zaldua.-
Esc 192. Invernada. Angela Colonier.
Esc 214. Pago Alegre.- Elena Justo Fonteina.
Esc 225. El Parque.- Pascuala Luján Ferreira.
Esc 227. El Carmen. Arsenia Almirón.
Esc 270. S. Joaquín. Carmen Chamorro de Berboza
Esc. 375.- R. de Gómez. María Esther Colina.
Esc 394.- C. M. S. Valle. Argentina M. Antonio.
Esc 400. Dora Arsenia Girado.-

7041 C/937 Nombramiento de maestro. Corrientes. Nombrar maestro ayudante para la escuela 389 de Rincón de Soto, provincia de Corrientes, al M. N. N., señor Luis Gilberto Fariolli.-

7042 M/937 Nombramiento de maestra. Mendoza. Nombrar maestra ayudante para la escuela 95 de Colonia Rusa, provincia de Mendoza, a la M. N. N, Srta Juana Solano.

7043 S/937 Nombramientos de maestros. San Juan. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan, que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.:
Esc 11. Ullúm. Laureano Noe Arce.
Esc 11.- Ullúm. María Ripalta Diaferia.
Esc 13. Rincón. Octavio Pedro Masquijo.
Esc 20. Colola. Alicia Brallard.
Esc 22. V. San Agustín. Ramón Nicolas Changuia.
Esc 31. Zonda. Juanita Raquel Bustos.
Esc 34. Est. Uriburu.- María Lilia Cortes.

Esc. 35.- Tinchagual.- Graciela Yolanda Caballero
Esc 40. Campo de Batalla. Ramira Luisa Mercado
Esc 49.- P. del Chañar Mercedes Haydee Riveros.-
Esc 32. Lomitas.- Luisa Florencia López.-
Esc 61. El Médano Georgina Nélida Riveros
Esc 84.- Zonda Arriba. Mirta Ramona Gallo.
Esc. 90. Colonia Roca. Esther María Nicolasa Jofre.
Esc 91. Cochagual. Néstor Francisco Laspiur.
Esc 95 Huaco.- Renée Isabel Tejada.
Esc 103. 3er. Cuartel. Sara Elena Schall.
Esc 140. V. Santa Rosa. Dora Ilsa Montiveros.
Esc 22 V. San Agustín. Benito Pilar Ponce.-

7044 L/937 Nombramiento de maestra. La Rioja — Nombrar maestra ayudante para la escuela 14 de Chañar, provincia de La Rioja, a la M.N.N, señorita Carmen Ingliessi.-

7045 S/937 Nombramiento de maestra. Salta. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 65 de Candelaria, provincia de Salta, a la M.N.N, Srta Carmen Felina Rios.-

7046 C/937 Nombramiento de maestra. Catamarca. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 43 de Catamarca, a la M.N.N, Srta María Enriqueta Eleuteria Alaniz.

7047 T/937 Nombramiento de maestra. Tucumán. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 308 de La Tala, provincia de Tucumán, a la M.N.N, señora Rosalia Amalia Lizondo de Demarco.-

7048 L/937 Nombramiento de maestra. La Rioja. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 65 de Campanas, provincia de La Rioja, a la M.N.N., señorita María Amelia Romero.

22.545 C/936 Partida para suministro de agua.- Catamarca. — 1º.- Acordar a la escuela nº 66 de Chumbicha (Catamarca), una partida mensual de $ 10 m/n durante el curso escolar para suministro de agua.-

2º.- Reconocer a favor de los señores José

Chequer e hijo el pago de $ 450 m/n quienes han tenido a su cargo la provisión de agua desde 1932 a 1936 inclusive.

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 4 vta.-

3131 M/937 Desestimando denuncia.- Desestimar la denuncia a que se refieren estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas.-

25.894 E/932. Ejecución obras en edificio. Entre Ríos. 1º.- Disponer la ejecución de las obras autorizadas por resolución de 23 de junio de 1933 (fs 20) en el edificio fiscal sito en San Salvador, provincia de Entre Ríos, para el funcionamiento de la escuela nº 16.-

2º.- Adjudicar los trabajos a la firma Manuel Peirano y Cía, según presupuesto de fs 25 y 26 y modificación de fs 42, aceptándose al efecto el ofrecimiento de la Sociedad Cooperadora de la escuela referida, corriente a fs 47, de hacerse cargo de la diferencia en más de $ 250 m/n.-

3º.- Imputar el gasto autorizado de $ 1825.15 m/n (deducidos ya los $ 1.000 m/n ingresados por contribución de la Sociedad Cooperadora y los $ 250 m/n de que se hace cargo a fs 47), al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

4º.- Disponer se gire a la Inspección Seccional de Entre Ríos, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 2.825.15 m/n, para que pague los trabajos de que se trata.-

5º.- Disponer se siga ocupando la finca del señor Clemente Giacossa, en que actualmente funciona la escuela, sin contrato

y mediante el alquiler de $ 20 m/n mensuales.-

6º.- Disponer se pague al referido señor Giacossa los alquileres que se le adeudan desde el 19 de julio de 1936, a razón de $ 20 m/n mensuales y con la imputación que señala la Dirección Administrativa a fs. 78.-

10.927 - C/930
Ocupación casa sin contrato. Tucumán.

1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 12 de agosto de 1936, de fs. 124 de estas actuaciones.

2º.- Disponer que la escuela nacional Nº 250 de Tucumán continúe funcionando en la casa del señor Francisco M. Córdoba, sin contrato de arrendamiento, por el alquiler mensual de $ 40 que regirá desde el 1º de abril de 1936, dada la especialidad del caso y hasta tanto se cuente con otro local adecuado para trasladarla.-

8029 - B/933
Retención útiles propiedad del Consejo. Buenos Aires.

1º.- Dirigir nota al señor Juez Federal de la ciudad de Mercedes, denunciando la retención indebida de útiles de propiedad del Consejo efectuada por el señor Juan M. Crocce, con domicilio en el Cuartel 8º del Partido de General Arenales, por estar encuadrada la detención en el delito previsto por el artículo 173, inciso 2º del Código Penal.-

2º.- Ceder con carácter definitivo a la escuela fiscal Nº 12 de la provincia de Buenos Aires, el material de enseñanza que se le cedió a título precario (tres pizarrones, un globo terráqueo y un tablero con

tador), debiendo ello comunicarse a la referida escuela, por intermedio de la Seccional respectiva.
Sobre raspado a fs. 56 linea 8, fs. 59 linea 21 fs. 66 linea 24: "Muratore", "Muratore", "de marta" y "Crocco", respectivamente, Vale.—
No habiendo más asuntos que tratár se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—

# Sesión 13a.—

## Día 31 de marzo de 1937.—

Ausente con aviso; Vice-presidente doctor Garzón Maceda. —

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor